



HAGO CONSTAR:

1. Que, el 27 de enero de 2019 se llevó a cabo el ejercicio de oposición correspondiente al concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo especialista de área (FEA) de urología del Servicio de Salud de las Islas Baleares, sector sanitario Migjorn, convocado mediante la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 (BOIB nº 67/2018 de 31 de mayo) modificada por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 29 de junio de 2018 publicada en el BOIB nº 81/2018, de 30 de junio.
2. Que, el día 14 de febrero de 2019, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas se reunió a efectos de corregir los exámenes correspondientes al sector sanitario Migjorn.
3. Que, de acuerdo con la base 7.2 de la convocatoria del proceso selectivo, el Tribunal publica la lista provisional de las calificaciones de los aspirantes correspondientes al sector sanitario Migjorn que han hecho el examen en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en las webs <opoibsalut.caib.es>, <opoibsalut.illesbalears.cat> y <ibsalut.es>.
4. Que, de acuerdo con la base 7.3 de la convocatoria del proceso selectivo, para presentar reclamaciones o solicitar la revisión del examen, los aspirantes disponen de un plazo de tres días hábiles desde la fecha de publicación de las listas provisionales.

Las reclamaciones se tienen que dirigir a la sede del Tribunal y, una vez registradas, se tienen que enviar por fax al 971 175 904 o, escaneadas, a la dirección electrónica <oposiciones.rrhh_ssc@ssib.es>. Una vez resueltas, el

Tribunal publicará las listas definitivas de aspirantes que han superado el examen


Palma, 18 de febrero de 2019

La secretaria del Tribunal

Verónica Segura Robles



SECTOR SANITARI MIGJORN				
Nº PLICA	Nombre	Apellidos	DNI	Nota
URO2111	ANTOINE EMILE JEAN	TEYROUZ	X8667236P	55
URO2115	JUAN ERNESTO	BESTARD VALLEJO	43130976-L	52


Govern de les Illes Balears
Servei de Salut